

CARTA CONDUCTORA

Fecha: 13 de abril de 2021

Referencia: Entrega de Información según requerimientos en "FORMULA CARGOS QUE INDICA A LA COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS, TITULAR DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE HOLANDA N° 100, COMUNA DE PROVIDENCIA - RES. EX. N° 1/ ROL D-046-2021"

Sres.:
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunico que la comunidad EDIFICIO HOLANDA 100, Rut [REDACTED], presenta la información según lo requerido en informe (<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2484>) en el punto 8.

Los documentos adjuntos en esta entrega son:

Título Documento	Nombre Archivo Adjunto	Medio de Entrega
Acta Asamblea Edificio Holanda 100	Escritura Holanda 100	Mail
Estado Situación Financiera	Estado financiero Edificio Holanda 100 17_23_37	Mail
Ficha de Información de Medición de Ruido	Fichas de Reporte Tecnico	Mail

Sin otro particular, saluda atentamente,

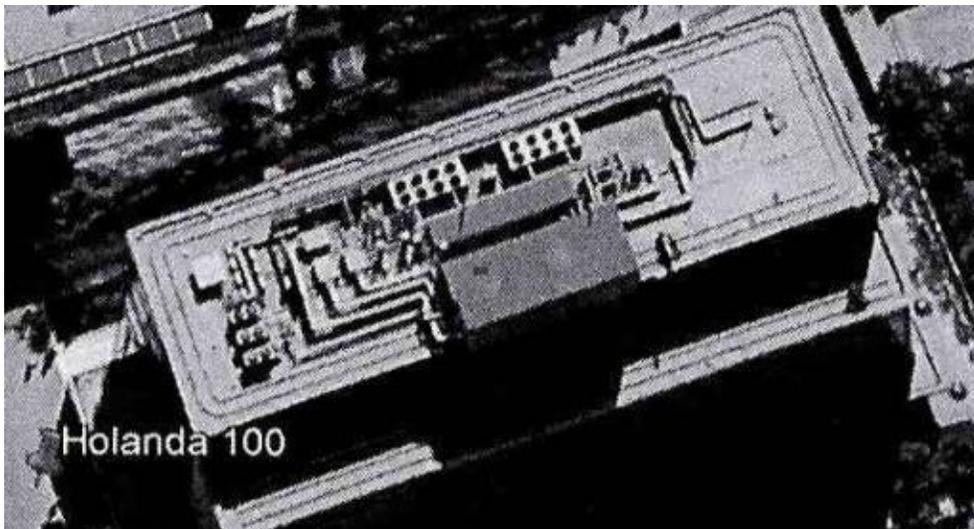
SEBASTIAN
TORRES

Digitally signed by
SEBASTIAN TORRES
DOMINGUEZ

Sebastián Torres Domínguez
Prof. Administración S.A. - Rut. 76.445.294-1
Date: 2021.04.13 23:18:37 -0400

VIII. REQUERIR DE INFORMACIÓN a la Comunidad de Copropietarios Holanda 100, en los siguientes términos:

1. Identidad y personería con que actúa del representante legal del titular, acompañando copia de escritura pública, o instrumento privado autorizado ante notario, que lo acredite.
 - GASTÓN EDUARDO RIDERELLI ISAMIT – [REDACTED]
 - Se adjunta escritura.
2. Los Estados Financieros de la empresa o el Balance Tributario del último año. De no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documentación que acredite los ingresos percibidos durante el último año calendario.
 - Es un edificio, no tributa ni genera utilidades.
3. Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.
 - Grupo Electrónico.
 - Extractores.
4. Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos individualizados en las Fichas de Medición de Ruidos incorporadas en el informe DFZ-2018-2517-XIII-NE, además de indicar las dimensiones del lugar.
 - Se adjunta informe.



5. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento del establecimiento, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.
 - Edificio de Oficinas
 - No tiene un horario establecido, en general horario de trabajo de lunes a viernes de 8 a 18 hrs. Pero no excluye otros días y horarios.
 - Conserjería
 - 24/7.
6. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.
 - Grupo Electrónico:
 - Prueba de encendido manual cada 15 días por 10 minutos. Lunes de 8:00 a 8:10
 - Encendido de mantenimiento de Ematel cada 3 meses por 15 minutos.
 - VEX:

– De lunes a viernes de 14:45 a 15:00 hrs.

7. Indicar el número de salidas de ductos de aire y las dimensiones espaciales de cada uno de estos. Deberá incorporar fotografías de los ductos de salida de aire.
 - 2 salidas.



Edificio Holanda 100
[Redacted]

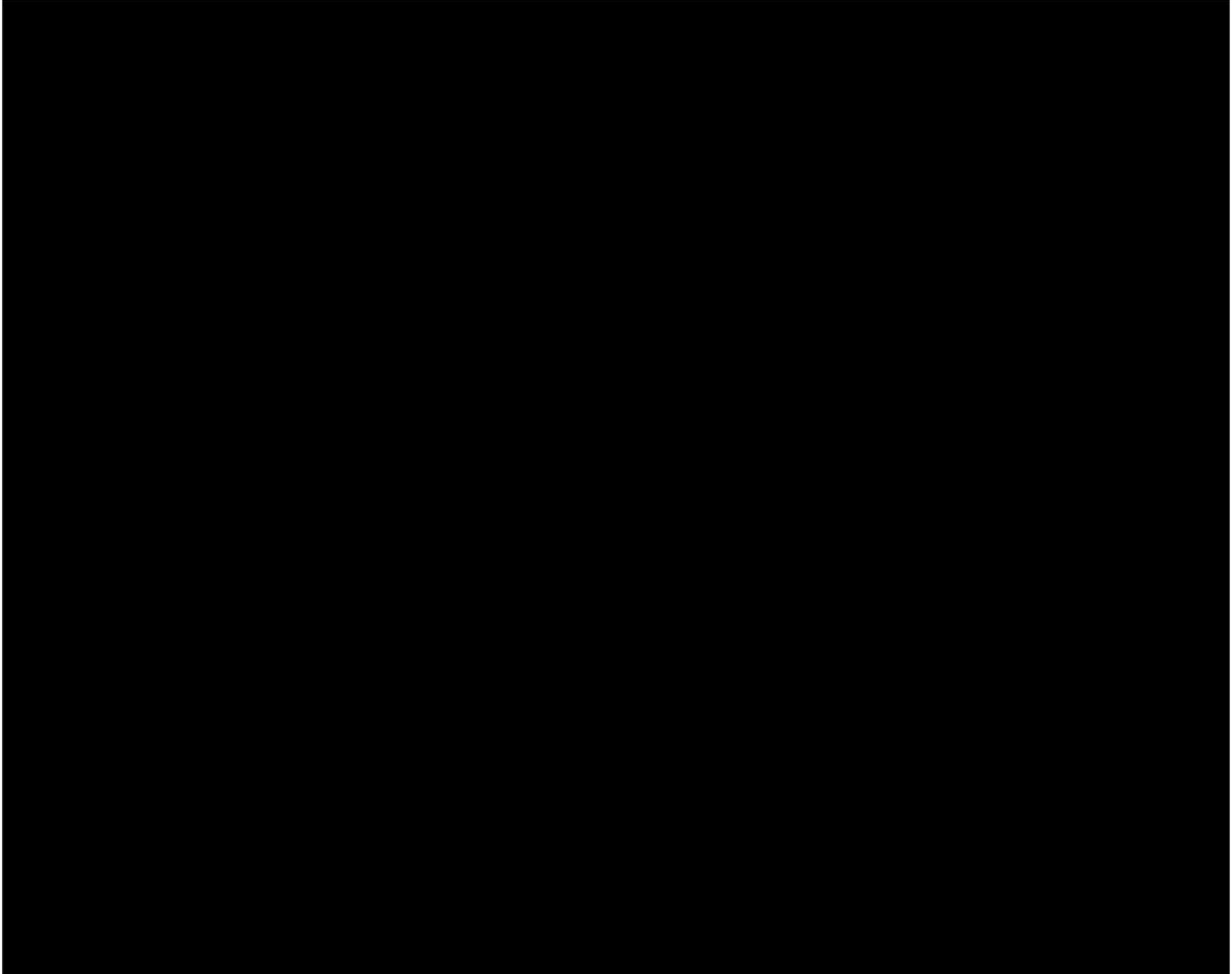
Holanda 100, Providencia, Región Metropolitana, Chile

Fono: [Redacted]



P R O E

Estado de situación financiera





REPERTORIO N°11.750/2019.

OT. 42271

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DE ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS COMUNIDAD EDIFICIO HOLANDA 100

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLEL**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, comparece: doña **LORENA FRANCISCA DE PABLA UGALDE JAQUE**, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] domiciliada para estos efectos en Avenida Las Condes número nueve mil cuatrocientos sesenta, Oficina cuatrocientos siete, Comuna Las Condes; mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS COMUNIDAD EDIFICIO HOLANDA CIEN**". En Santiago de Chile, a seis de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las dieciséis. quince hrs se reúne en Calle Holanda cien, Piso dos, comuna de Providencia, la Comunidad Edificio Holanda cien, Rol único tributario número [REDACTED]

[REDACTED] Los presentes en la primera citación



representan el setenta y dos coma veinticinco por ciento de derechos de dominio, por lo que, cumpliéndose el quorum establecido por el Reglamento de Copropiedad y una vez registrados y comprobándose que los asistentes se encuentran habilitados para estos efectos y habiéndose cumplido todas las exigencias legales y formales para la citación y convocatoria, se da inicio a la Asamblea; Preside la Asamblea el Sr. Gastón Eduardo Riderelli Isamit del Comité de Administración. Tabla de temas a tratar: Uno. Aceptación renuncia Comité de Administración. Dos. Designación nuevo Comité de Administración. Tres. Aprobación cambio Administrador y revocación de poderes. Cuatro. Nombramiento nuevo Administrador y designación de poderes. Cinco. Auditoría Externa. Seis. Temas Varios. Uno. El Sr. Gastón Eduardo Riderelli Isamit, da a conocer la renuncia formal e indeclinable de todos los miembros del Comité a excepción de él. La Asamblea acepta por unanimidad la renuncia de los Sres. Ángel Marco Antonio Chamblat Jara y Luis Enrique Silva Ardito, a quienes se le revoca en este acto, todos los poderes otorgados con anterioridad. Dos. La Asamblea, en votación unánime designa como integrantes del nuevo Comité a los Sres: Gastón Eduardo Riderelli Isamit RUT [REDACTED]

[REDACTED] Presidente del Comité, José Luis Larenas Valiente RUT [REDACTED]

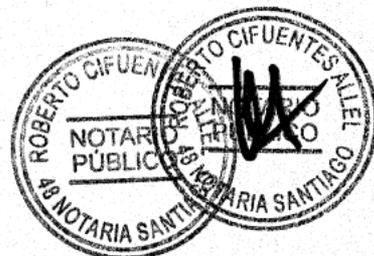
[REDACTED] Tesorero,

[REDACTED] Nelson Cabello Riquelme RUT [REDACTED]

[REDACTED] Secretario. El Comité de Administración recién nombrado tendrá las facultades señaladas en el Reglamento de Copropiedad del Edificio Holanda cien y en silencio de éste lo señalado en la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete de Copropiedad Inmobiliaria. La Asamblea faculta al nuevo Comité de Administración para que actuando en conjunto, cualesquiera de dos de sus miembros, puedan representar a la Comunidad judicial y extrajudicialmente, frente a instituciones financieras y en especial abrir o cerrar cuentas corrientes a nombre de la Comunidad, administrarlas, depositar dineros y valores, solicitar talonarios de cheques,

Notaría Cifuentes

Roberto Antonio Cifuentes Allel



informarse del estado de las cuentas por cobrar, percibir, endosar, cancelar cheques, revalidar cheques, y retirar dineros en depósitos a plazos o instrumentos financieros, realizar giros de la cuenta corriente y de ahorro, entre otras. Tres. El nuevo Comité somete a votación el término de servicios del Administrador Sr. Javier Salas Kurte, RUT [REDACTED], la Asamblea aprueba la moción, quedando en este acto revocados todos los poderes otorgados con anterioridad. El Sr. Salas deberá entregar toda la documentación que tiene en su poder relacionada con el edificio. Tres. Ingres a la Sala el Sr. Sebastián Torres Domínguez Gerente General de ProE Administración, quien expone sobre el servicio de la empresa. En base a dicha presentación se aprueba por unanimidad la designación como nuevo Administrador del edificio Holanda cien a la Empresa ProE Administración Spa, RUT: [REDACTED] representada por Don Sebastián Torres Domínguez Rut. [REDACTED] y o Lorena Ugalde Jaque, Rut [REDACTED] la cual comenzará sus funciones el día seis de septiembre de dos mil diecinueve. Se deja constancia que, de acuerdo con el Reglamento de Copropiedad, la empresa ProE, podrá a través de la sola firma de sus representantes legales: solicitar, aceptar, rechazar o reconocer saldos; realizar toda clase de depósitos bancarios, simples o en cuenta corriente; retirar talonarios de cheques, dar aviso de no pago de cheques y retirar o revocar tales avisos; protestar cheques y retirar cheques protestados y retirar cartolas. En firma conjunta con cualesquiera de los miembros del Comité de Administración podrá realizar giros de la cuenta corriente y de ahorro. Adicionalmente los faculta como representantes legales de la comunidad para concurrir ante toda clase de autoridades; administrativa, municipal, judicial o cualquiera persona de derecho público o privado, para presentar toda clase de consultas, presentaciones y declaraciones ante ellas. Sebastián Torres



201942271

indica que el mail de la comunidad será [REDACTED] Dos. El Presidente del Comité, Sr. Gastón Riderelli informa a la Asamblea que existe una auditoría en curso la cual abarca un plazo de cinco años. Esta Auditoría debería estar concluida a fines del mes de septiembre y que luego de una revisión por parte del Comité será puesta a disposición de la Comunidad durante el mes de octubre. En paralelo, la nueva empresa de Administración hará una revisión de los ingresos y egresos y conciliación bancaria de los últimos tres meses. Uno. El Presidente del Comité da la palabra a los integrantes de la Asamblea quienes están de acuerdo en señalar que los temas más relevantes y urgentes para abordar son los siguientes: a) Solucionar los malos olores provenientes de la preparación de comida de los locales del primer piso. b) Verificar la pertinencia de las modificaciones y ampliaciones, con modificación de fachada del edificio, realizadas por estos mismos locales, también del primer piso. c) Mantención y evaluación de reemplazo de sistema de control de acceso del edificio. d) Levantamiento del estatus de las certificaciones de los conserjes de la comunidad, en especial cursos de OS diez. e) Cierre del proceso de certificación de ascensores. f) La Asamblea acuerda por unanimidad el retiro de los resaltos (lomos de toro) en los subterráneos. En paralelo se realizará una campaña para reforzar el respeto de las velocidades máximas al interior de los estacionamientos. No habiendo más temas que tratar y siendo las diecisiete. quince horas, se da por concluida la asamblea. Se faculta a la Sra. Lorena Ugalde Jaque, RUT [REDACTED]

[REDACTED], representante legal de Proe, a reducir la presente acta a escritura pública.

Firmado Gastón Eduardo Riderelli Isamit, Rut. [REDACTED]

[REDACTED] José Luis Larenas Valiente, Rut [REDACTED]

[REDACTED] y Nelson Cabello Riquelme, Rut. [REDACTED]

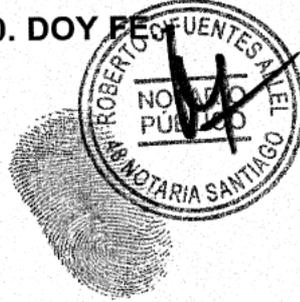
[REDACTED]".- Conforme con su original respectivo que he tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura, firma la compareciente. Se otorga

Notaría Cifuentes

Roberto Antonio Cifuentes Allel



copia. Esta hoja corresponde a la escritura de **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS COMUNIDAD EDIFICIO HOLANDA 100. DOY FE**



LORENA FRANCISCA DE PABLA UGALDE JAQUE

C.I. N°



La presente copia es testimonio fiel de su original

13 SEP 2019

ROBERTO CIFUENTES ALLEL
NOTARIO PUBLICO
48 NOTARIA SANTIAGO



1+1D 201942271
REPERTORIO N° 11750

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3° C.O.T.



ROBERTO CIFUENTES ALLEL
NOTARIO PUBLICO - 48 NOTARIA
SANTIAGO